

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

2296

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2026, del viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico, por la que se conceden subvenciones a los proyectos admitidos en el programa «Juventud Vasca Cooperante» de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2026.

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 132/2023, de regulación del programa «Juventud Vasca Cooperante».

Con fecha 26 de diciembre de 2025, se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 17 de diciembre del director de Juventud y Emancipación, por la que se convoca, para el año 2026, a entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa «Juventud Vasca Cooperante».

De conformidad con el artículo 8 punto 1 de la Resolución citada en el apartado anterior, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración el 2 de febrero de 2026, el día 3 de febrero de 2025 la persona titular de la Dirección de Juventud y Emancipación dictó propuesta de Resolución provisional con la relación de los proyectos y plazas seleccionadas y no seleccionadas. Dicha propuesta de Resolución provisional se notificó a las entidades interesadas y se les concedió un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

De conformidad con el artículo 8 punto 2 de la Resolución de 17 de diciembre de 2025, transcurrido el plazo para presentar alegaciones, y resueltas las mismas, la persona titular de la Dirección de Juventud y Emancipación formuló propuesta de Resolución definitiva con fecha 14 de abril de 2026.

Una vez notificada la propuesta de Resolución definitiva a las entidades interesadas y transcurrido el plazo de 5 días para la aceptación de las subvenciones,

RESUELVO:

Primero.— Conceder subvención a los proyectos admitidos en el programa «Juventud Vasca Cooperante» de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2026 relacionados en el Anexo I.

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Resolución, a efectos de notificación, en el BOPV, en los términos previstos en el artículo 10 del Decreto 132/2003, de regulación del programa «Juventud Vasca Cooperante», sin perjuicio de la comunicación expresa e individualizada a las entidades interesadas.

Tercero.— Ordenar la notificación de la resolución a todas las entidades interesadas.

Cuarto.— Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2026.

El viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico,
XABIER LEGARRETA GABILONDO.

jueves 28 de mayo de 2026

ANEXO I

PROYECTOS Y PERFILES ADMITIDOS PARA EL PROGRAMA «JUVENTUD VASCA COOPERANTE» DE 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

ONGD Euskadi	ONGD Local	Denominación de proyecto	País	Población	Número de perfiles	Importe concedido (euros)
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	SERSO Honduras	SERSO Honduras y Colegio San Viator – Jutiapa (Honduras)	Honduras	Jutiapa	4	4.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Viator Yachatsikuqkuna Aylukashqa	San Viator de Yungay Caraz	Perú	Yungay (Ancash)	6	6.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	ACEV (Asociación de Comunicadores y Educadores Viator)	San Viator Collique	Perú	Lima	6	6.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Fundación Anna dAmbrosio	Centro Educativo La Sonrisa de Marielle – San Juan de Luriganchu	Perú	San Juan de Luriganchu – Lima	5	5.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Centro San Viator	Fe y Alegría 69-San Viator de Cutervo	Perú	Cutervo - Cajamarca	3	3.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Hnas del Buen Socorro	Hnas del Buen Socorro – Pastoral carcelaria / Trujillo – La Libertad	Perú	Distrito La Esperanza – Trujillo – La Libertad	3	3.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Hnas del Buen Socorro	HBS Fe y Alegría 36 – La Esperanza-Trujillo	Perú	Distrito La Esperanza – Trujillo – La Libertad	2	2.000
Asoc Servicio Solidaridad San Viator de Euskalherria (SERSO).	Hnas del Buen Socorro	HBS Uniendo Voces y Manos	Perú	Distrito La Esperanza – Trujillo – La Libertad	6	6.000
Asociación Africanista Manuel Iradier	Yhangal Bantal Brouwal	Impulso a un desarrollo armónico basado en el empoderamiento de las mujeres en el Municipio Rural de Brouwal, República de Guinea	Guinea Conakry	Labé centro	2	2.000
Taupadak ONGD	Taupadak	Donde la selva se hizo música	Bolivia	Moxos	2	2.000
Jorge Adolfo Freyter	Jorge Adolfo Freyter	Curso de Cooperación para la vinculación a la Defensa de la Conciencia Crítica Y el Buen Vivir	Colombia	Bogotá D.C	2	2.000
Haaly Pular	Haaly Pular	AVG: Tambodiral Alava-Debeya	República de Guinea	Labé centro	4	4.000
Haaly Pular	Haaly Pular	Diogodiral Gasteiz-Futah (Unión Gasteiz-Futah) Haaly Pular	República de Guinea	Labé centro	4	4.000
Misiones Salesianas	Misiones Salesianas	Hogar Don Bosco (Santa Cruz de la Sierra – Bolivia)	Bolivia	Santa Cruz de la Sierra	2	2.000

jueves 28 de mayo de 2026

ONGD Euskadi	ONGD Local	Denominación de proyecto	País	Población	Número de perfiles	Importe concedido (euros)
Misiones Salesianas	Misiones Salesianas	Proyecto Salesiano Tijuana, A.C.	México	Tijuana	2	2.000
Hermanas Pasionistas	Hermanas Pasionistas	Antonieta Farani	Colombia	Pereira – Risaralda	3	3.000
Solidaridad Internacional	Solidaridad Internacional	Alianzas para la participación democrática de mujeres indígenas de Solola libres de violencia	Guatemala	San Lucas Toliman	2	2.000
Asociación Solidaridad Vedruna SOLIVE	Asociación Solidaridad Vedruna SOLIVE	Por la protección de la infancia y la adolescencia en Togo	Togo	Lomé	2	2.000